

Nº y año del exped.	
	609_24-PIDS
Referencia	9.07.24

DENOMINACIÓN:

**Acuerdo de 9 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para la prevención de accidentes y ahogamientos en playas, piscinas, ríos y aguas interiores de Andalucía en 2024.**

Las competencias en materia de protección civil se encuentran atribuidas actualmente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.e) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

La prevención de accidentes y ahogamientos en el medio acuático supone el desarrollo de distintas líneas de actuación, entre las que se encuentran la planificación de emergencias, así como la formación y la información a la población, tal y como establecen la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y el Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

El año pasado, 72 personas murieron por ahogamiento en los espacios acuáticos de Andalucía, según fuentes del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. La playa fue el lugar donde se registró un mayor número de fallecimientos, seguido de los ríos y las piscinas. Emergencias 112-Andalucía coordinó en 2023 un total de 390 rescates en playas, mar, piscinas y aguas interiores, un 28% más que en 2022, cuando fueron 304 los rescates, mientras que en lo que va de año, hasta el 1 de julio, han sido 101 los rescates, 55 de ellos en playas.

Como novedad respecto al año anterior, el Catálogo General de Playas contará este verano con un asistente virtual con voz. El Gobierno andaluz sigue apostando decididamente por las nuevas tecnologías como una herramienta siempre al servicio de la ciudadanía para fomentar la participación en materia de seguridad y emergencias, al tiempo que se ofrece la mejor y más eficaz información de cada playa.

Esta actualización se puede consultar de forma gratuita vía web y en el teléfono móvil a través de la aplicación del Catálogo General de Playas. La puesta en marcha de un asistente virtual con voz permite a la persona usuaria consultar en tiempo real el estado de las playas y sus características, las banderas y los datos relativos a la seguridad para una eficaz intervención y coordinación ante emergencias ordinarias y protección civil.

El asistente virtual, creado por la Agencia Digital de Andalucía, ofrece respuestas de voz sobre la ubicación de los puestos de socorro, las torres de vigilancia o canales náuticos. También lleva al usuario hasta la playa o lugar de referencia sobre el que desee consultar con un solo clic. La finalidad de este asistente virtual es seguir avanzando en la seguridad e información y, para quienes tienen dificultades con la tecnología, el asistente facilita ahora el acceso a toda la información sobre las playas mediante voz.

La planificación es siempre la mejor herramienta para salvar vidas y minimizar los daños en un litoral de casi 1.000 kilómetros de costa y 500 playas. Por ello este año se ha lanzado la campaña “Cero Ahogados” que va a desarrollarse a través de prensa, radio y televisión, además de en redes sociales. Esta campaña de concienciación se centra en la vigilancia (la mayoría de los ahogamientos ocurren en sitios sin socorrista), la precaución y el respeto que hay que tener siempre al agua, ya que tanto en playas, piscinas, ríos o aguas interiores las condiciones pueden cambiar y conllevar peligro.

Además, se ha actualizado la Guía didáctica para prevenir ahogamientos y accidentes en todas las zonas de baño, un documento que está disponible para descarga en la web de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, así como a través de los códigos QR del material promocional de la campaña “Cero Ahogados” que va a repartirse en los municipios costeros.

Por todo lo expuesto, considerando la importancia de la prevención de accidentes y ahogamientos en el medio acuático y con el empeño constante en avanzar en resiliencia y crecer en seguridad, se considera oportuno que sea conocido por el Consejo de Gobierno el desarrollo de estas actuaciones que conforman el programa de la campaña “Playas Seguras 2024”.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día de 9 de julio de 2024,

### **ACUERDO**

Tomar conocimiento de las actuaciones de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para la prevención de accidentes y ahogamientos en playas, piscinas, ríos y aguas interiores de Andalucía en 2024.

Sevilla, 9 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL  
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA